

Oficio número 158 del coronel Barreiro al virrey Sámano, respuesta al de este número 142 (documento 452). Tunja, 3 de julio de 1819.

Número 158

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

El pliego rotulado al gobernador de la provincia de Pamplona que vuestra excelencia me remite con su oficio número 142 y con prevención de dirigirlo a su destino a la mayor brevedad y con toda seguridad, lo he verificado en los términos que vuestra excelencia me ha preceptuado.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Tunja, 3 de julio de 1819.

Excelentísimo señor.

*José María Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Oficio número 159 del coronel Barreiro al virrey Sámano, respuesta al de este número 140 (documento 442). El único oficial encausado en la fecha es el subteniente don Manuel Puerta. Tunja, 3 de julio de 1819.

Número 159

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

Quedo enterado de lo que vuestra excelencia en su oficio número 140 me transcribe, comunicado por el excelentísimo señor general en jefe del

ejército con fecha 20 de mayo último, relativo a que todas las causas que se formen por cualquier motivo a los individuos que componen la división de mi mando, se remitan a la superioridad de vuestra excelencia, para que en ellas recaiga su resolución y evitar con esto el atraso que padece la recta administración de justicia; y vuestra excelencia en su consecuencia me ordena en el mismo, que si hubiese en esta ciudad algún oficial, o en el distrito de mi división, detenido por este motivo, se suspenda su marcha a las provincias de Venezuela con remisión de su causa. En el día lo está el subteniente don Manuel Puerta, del segundo batallón del Rey, quien la suspende por otra, y cuya causa la he remitido a su comandante, para que se adelante en ella, como lo previene en su decreto el excelentísimo señor general en jefe, quedando para mi inteligencia en lo sucesivo el cumplimiento de todo lo ordenado en el particular.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Tunja, 3 de julio de 1819.

*José María Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

475

Oficio número 160 del coronel Barreiro al virrey Sámano, respuesta al de este número 138 (documento 440). Tunja, 3 de julio de 1819.

Número 160

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

Con el oficio de vuestra excelencia número 138 he recibido la copia autorizada que me acompaña de la junta de tribunales celebrada en esa capital, consecuente a lo que representé a vuestra excelencia en el mío número 137, y enterado de su contenido, tan luego como regrese el

comisario de la división, remitiré el presupuesto de los ramos que se hallan destinados para la manutención de las tropas que la componen y de cuanto más necesita mensualmente, para que por la misma junta, si vuestra excelencia lo tiene a bien, se remedie en lo posible.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Tunja, 3 de julio de 1819.

*José María Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 32-33.

476

Oficio número 161 del coronel Barreiro al virrey Sámano, respuesta al de este número 141 (documento 443). Tunja, 3 de julio de 1819.

Número 161

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

A los jefes de los cuerpos de la división de mi mando he transmitido el oficio de vuestra excelencia número 141, para que me pasen las noticias de los oficiales que tengan, que por achaques, enfermedades u otras causas se hallen inútiles para el servicio activo de campaña, y que luego que las reúna dirigirá a vuestra excelencia la noticia general de todos, según me previene en su citado oficio, a que contesto.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Tunja, 3 de julio de 1819.

Excelentísimo señor.

*José María Barreiro* [rubricado]

211

Resumen del oficio número 162 del coronel Barreiro al virrey Sámano. Consulta sobre la sentencia de muerte pronunciada contra el paisano Juan León Niño por el consejo de guerra, pena rechazada por el asesor don Clemente Calderón, alegando que se trata sólo de acusación de robo. Hay concepto del asesor de guerra de Santa Fe, quien considera justa la sentencia del consejo de guerra, por tratarse de un guerrillero insurgente, y en consecuencia se ordena ejecutar la sentencia. Hay anexa copia de una resolución de Morillo de 4 de octubre de 1818, en la que fundó el consejo de guerra su sentencia. Tunja, 3 de julio de 1819.

Número 162

Contestado número 166.

### El comandante general

Dice: que habiendo sido aprehendido el paisano *Juan León Niño*, que hacía mucho tiempo se andaba persiguiendo, por ser uno de los más exaltados ladrones que hostilizaban los pueblos de esa provincia, dispuso se le juzgase en consejo de guerra. Que su sentencia la pasó al asesor de ese gobierno para que expusiera su dictamen, el que la devolvió imputándola de injusta. Que el haber obrado de este modo ha sido a causa de la orden general de ejército que en copia acompaña a vuestra excelencia y que, no estando al alcance de sus facultades el decidir en dicha causa, se la pasa original a vuestra excelencia para su determinación.

Celebrado el consejo en Tunja el día 14 de junio, fue condenado Niño a ser pasado por las armas.

Se pasó en clase de asesor al doctor don Clemente Calderón, nombrado al efecto en Tunja, y fue de parecer diciendo: El proceso formado contra Juan León Niño se ha determinado en consejo de guerra ordinario, según la orden que vuestra señoría me individualizó venía de octubre del año pasado, para juzgar en tal tribunal a los que atentasen a la seguridad pública, en cuyo número se comprendían los salteadores;

como a tal se ha sumariado y juzgado al delincuente, sin que la sentencia pronunciada sea adaptable a la sustancia y resultado del proceso, pues, versándose sobre un hurto, como lo califica lo actuado, la pena la trae el artículo 88, tratado octavo, título décimo de las reales ordenanzas, que manda (y se entiende con el soldado) que el que robe cometiendo muerte sea ahorcado, cuyas circunstancias no encuentro en estos autos, agregándose a esto que no resulta del sumario ni hay un testigo que asegure haya atacado las tropas reales, perpetrando muertes, ni mezclándose en otros robos, pues antes dos de los declarantes convienen en que lo han visto en los lugares públicos y de tratante, que es decir no ha estado oculto, como lo hacen todos los que viven de tal modo, y él finalmente en su aprehensión no ha hecho resistencia, no obstante de tener armas y estar montado, que descubre otras ideas, y que por mi dictamen, por obviar perjuicios y no faltar a las leyes que para la pena ordinaria exigen concluyente prueba, lo condenaría a seis años de presidio, para ahorrar de este modo cualquier presunción, bien que vuestra señoría, si no se conformase con mi modo de pensar, determinará lo que creyese más de justicia.

Tunja, 3 de julio de 1819.

Unase a la causa y, con copia de la orden que se cita, al señor auditor de guerra.

16 de julio.

Lo devolvió en 17 diciendo: Aunque no constan en esta auditoría las facultades que de nuevo se hayan concedido al señor comandante general de la tercera división del ejército expedicionario, que, determinado este proceso en consejo de guerra, le ha pasado a un abogado particular, contra lo que antes se observaba, sobre lo que en otra causa tengo pedida la noticia que conviene, hallo en lo principal del asunto, que el reo Juan León Niño fue aprehendido por la jurisdicción militar y resulta confeso y convicto de ser individuo de una cuadrilla de seis salteadores y robó con ella forzando casa en poblado; confesando además en el acto del consejo que esta cuadrilla seguía el sistema revolucionario, con cuyo conocimiento seguía su suerte; juzgo por lo tanto que el conocimiento de la causa ha correspondido al consejo de guerra y la pena que corresponde a Niño es la

de muerte, que se ha aplicado, o por lo menos no hay en la determinación la conocida injusticia que se requiere para la suspensión de sus efectos, y si vuestra excelencia tampoco la hallare, deberá aprobarse y mandarse ejecutar.

17 de julio.

Conformándome con el anterior dictamen, ejecútese la sentencia del consejo de guerra y, mediante a estar en campaña el jefe remitente, pásese esta causa al gobernador de la provincia de Tunja, para que la haga ejecutar, y al propio tiempo entender dicho dictamen con este decreto al doctor don Clemente Calderón, previniéndose al citado comandante general continúe haciendo juzgar y ejecutar a los que se hallen en igual caso.

[Hay un sello que dice: Comandancia general de la tercera división].

E.M.G. El excelentísimo señor general en jefe, en conformidad del dictamen dado por el señor auditor general de este ejército en la causa formada contra el salteador Laurencio Montero por orden del señor comandante general de la segunda división, se ha servido, por decreto de 30 del anterior, aprobar la sentencia de muerte impuesta al referido Montero por el consejo de guerra verbal en que fue juzgado, previniendo que el conocimiento de iguales delitos, cuyo resultado ataca la seguridad del territorio por donde se cruzan las comunicaciones de la división de este ejército, toca a los comandantes generales de las mismas, facultados para hacerlos juzgar militarmente.

Lo aviso a vuestra señoría para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Valencia, 4 de octubre de 1818. - El coronel jefe interino. - Luis Jenaro de la Rocque. Señor comandante general de la tercera división.

Es copia de su original.

*Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Oficio número 163 del coronel Barreiro al virrey Sámano. En vista de la gravedad de las circunstancias y de que el asesor que tiene en Tunja, don Clemente Calderón, es demasiado benigno en sus pareceres, solicita se le envíe de la capital un letrado que desempeñe este oficio. Tunja, 3 de julio de 1819.

Número 163

Contestado número 154.

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

Las circunstancias del día, el hallarse los montes infestados de bandidos protegidos por los pueblos, la proximidad del enemigo y las ideas turbulentas que aún abrigan muchos de los que viven en las poblaciones, exigen imperiosamente la pronta ejecución de la justicia en los reos que son aprehendidos por las partidas que están destinadas a su persecución.

Para arreglarme en un todo a las leyes y que no se me pudiera tachar de arbitrario en la decisión de las causas, me he valido del asesor del gobierno de esta provincia, a quien he consultado todas ellas, pero la experiencia me ha hecho conocer no ser a propósito para el caso.

Enlazado con las familias de esta provincia y naturalmente tímido, pues estoy persuadido cree se le ha de hacer cargo de sus dictámenes si llegasen a dominar los rebeldes, todos los pone ambiguos y trata en ellos de entorpecer las causas, como podrá vuestra excelencia ver por el que dio en la que se siguió al salteador Juan León Niño. Estas razones me obligan a representar a vuestra excelencia, suplicándole, si lo tiene a bien, se sirva nombrar un letrado que me acompañe y poder de este modo sustanciar las causas cuya ejecución no admite la menor dilación y conforme lo tienen todos los demás comandantes y generales de las otras divisiones del ejército.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Tunja, 3 de julio de 1819.

*José María Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 33-34.

479

Oficio número 165 del coronel Barreiro al virrey Sámano. Nuevamente se queja de la escasez que padecen las tropas, mientras los empleados oficiales disfrutan corrientemente de sus sueldos. Tunja, 3 de julio de 1819.

Número 165

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

Los jefes de los cuerpos de la división de mi mando continuamente me representan el estado de desnudez en que se halla su tropa y los pocos auxilios que reciben de las cajas reales para atender a la regular asistencia del soldado, dimanando de esta escasez la deserción que todos experimentan.

En varias ocasiones he hecho presente a vuestra excelencia esta falta y los grandes perjuicios que puede acarrear.

La tropa está poseída de ser la que mantiene en tranquilidad toda la vasta extensión del reino a costa de sus trabajos y fatigas, combatiendo con los enemigos, cubriendo los puntos avanzados y caminando constantemente por las montañas, sufriendo los rigores de la estación; por consiguiente, si ven no se les asiste como corresponde no será posible contener las murmuraciones y el descontento general.

Es constante que una de las principales reglas que constituye la disciplina militar es el sufrimiento en la tropa, pero cómo podrá conseguirse en las circunstancias presentes, cuando es constante a todos que la escasez no es general, que todos los empleados disfrutan corrientemente sus sueldos y que sólo el sobrante es el que se reparte a ellos. Vuestra excelencia lo conocerá igualmente y, tomando conocimiento de las pe-

queñas cantidades que las reales cajas han entregado a los habilitados y de lo que importan los presupuestos en los seis meses corrientes de este año, inferirá el estado de miseria a que se ven reducidos y tomará las providencias que tenga por conveniente.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Tunja, 3 de julio de 1819.

*José María Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

480

Oficio número 166 del coronel Barreiro al virrey Sámano. Le comunica los informes que envía el sargento mayor Figueroa en partes del 29 y 30 de junio sobre movimientos de los insurgentes en la zona de Paya. Tunja, 3 de julio de 1819.

Número 166

Contestado número 152.

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

El comandante de la columna de Paya, con fecha 29 y 30 del anterior, me da parte subsistir [sic] en el pueblo de Labranzagrande y que los enemigos se hallaban pasando el río Paya por la cabuya; que se les han incorporado de unos 300 a 400 hombres más de infantería y que, por las deposiciones de dos soldados del Tambo que quedaron dispersos en aquel punto y se le han presentado, calcula la fuerza de los enemigos en aquel, de 1.800 a 2.000 hombres.

Por los puntos de Miraflores, Macanal y demás del Valle de Tenza no ha ocurrido novedad.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Tunja, 3 de julio de 1819.

Excelentísimo señor.

*José María Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 34.

481

Oficio número 167 del coronel Barreiro al virrey Sámano, respuesta al de este número 144 (documento 454). Advierte al virrey que los informes que le dieron sobre imposibilidad de atravesar el llano en invierno son exagerados. Ha retirado al segundo de Numancia de Soatá y la columna de Salinas. El Valle de Tenza no está suficientemente defendido y Barreiro no se atreve a dejar a Tunja y situarse entre Sesquilé y Tocancipá. Pide consejo al virrey. Tunja, 3 de julio de 1819.

Número 167

Contestado número 152.

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

He recibido el oficio de vuestra excelencia número 144 y quedo enterado de las prevenciones que se sirve hacerme y de la sorpresa que los enemigos hicieron el 24 del anterior en el destacamento del punto de Medina.

Los informes que dieron a vuestra excelencia sobre la dificultad de la marcha de los rebeldes, no fueron muy exactos, pues desde Guasualito a Pore apenas hay diez días de marcha de tropa y, aun cuando aquel terreno se inunde, siempre quedan bancos de arena elevada por donde se camina con toda facilidad, pasando los ríos en las canoas que en ellos hay, y del mismo modo pueden faldear la cordillera y dirigirse a los puntos que quieran.

De hoy a mañana llegará a esta el segundo batallón de Numancia, de cuyo cuerpo han quedado un oficial y 30 hombres custodiando los enfermos del hospital de Soatá, con las órdenes de retirarse por el camino de Onzaga al Socorro, en caso de invadir los enemigos esta provincia.

Los 150 hombres que habían quedado en Salinas los he mandado retirar igualmente, pues, además de no tener objeto la conservación de

aquel punto, podrían ser cortados fácilmente. Al corregidor de aquel partido le he prevenido establezca buenos vigías desde Sácama a Salinas y desde Pisba a Socotá, únicos caminos por donde pueden introducirse los rebeldes, y que, en caso de presentarse estos, obligue a los vecinos a retirarse de los pueblos con sus efectos y subsistencias.

El Valle de Tenza está cubierto por tres compañías del batallón primero del Rey, pero esta fuerza no es suficiente a contrarrestar a los enemigos que puedan presentarse por aquella parte y por cuya razón he advertido a aquel comandante que, en caso de verse atacado por fuerzas superiores, se repliegue sobre las montañas de Machetá, para que pueda unirse a las tropas que están en Zipaquirá y esa capital.

Según la situación de los enemigos, este punto es el más ventajoso para la reunión de la fuerza, pues por cualquiera parte que se dirijan desde Paya, todas las columnas y destacamentos pueden con anticipación estar reunidos, pero si penetran por el Valle de Tenza u otro punto de esa parte de la cordillera, en este caso es muy fácil que los enemigos se aproximen a esa capital antes que yo pueda hacerlo, teniendo que obrar por su retaguardia. Vuestra excelencia me prevendrá lo que debo hacer en este caso, pues por mí solo no me determino marchar y situarme entre los pueblos de Sesquilé y Tocancipá, que cubre todas las avenidas, pues de ejecutarlo, es preciso abandonar en un todo esta provincia, la de Pamplona y Socorro, pues, aunque quedase alguna columna en observación del enemigo, si su movimiento lo ejecutaban por los indicados puntos del Valle de Tenza, quedaban estas cortadas, imposibilitando absolutamente su reunión.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Tunja, 3 de julio de 1819.

Excelentísimo señor.

*José María Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 35-36.

Oficio del teniente coronel don Víctor Sierra al virrey Sámano, respuesta al de este del día anterior (documento 472). Adjunta estado de fuerza del regimiento. Zipaquirá, 4 de julio de 1819.

Excelentísimo señor virrey

Excelentísimo señor:

A las diez de esta mañana acabo de recibir el oficio de vuestra excelencia, en el que me comunica la orden para pasar a situarme en el pueblo de Chocontá inmediatamente, lo que verificaré tan luego como se reúnan los caballos, que se hallan distribuidos en todos los potreros de estas inmediaciones.

Incluyo a vuestra excelencia un estado de la fuerza y destinos de la tropa que tengo a mi mando en estas inmediaciones, para que vuestra excelencia tenga el debido conocimiento de la que se sitúa en dicho punto, desde el que, ciñéndome a sus respetables instrucciones, daré aviso de cuanto llegue a mi noticia, por mis investigaciones y las de los oficiales comandantes de los destacamentos y Valle de Tenza, con todo lo demás que se me encarga.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Zipaquirá, 4 de julio de 1819.

*Víctor Sierra*

DRAGONES DE GRANADA

Cantón de Zipaquirá

Noticia de la fuerza total de las compañías que aquí se hallan y de lo disponible, deducidos los empleados, enfermos y asistentes

Fuerza total						Totales		Comisionados				
Jefes	Capitanes	Subtenientes	Sargentos	Cabos y soldados	Trompetas	Hombres	Caballos	Oficiales	Sargentos	Cabos y soldados	Hombres	Caballos
2	3	11	15	240	6	261	261	2	4	56	60	42
Enfermos				Fuerza disponible								
Oficiales	Sargentos	Cabos y soldados	Hombres	Jefes	Capitanes	Subtenientes	Sargentos	Trompetas	Cabos y soldados	Hombres	Caballos	
4	3	36	39	2	3	5	8	6	148	162	162	

Zipaquirá, 4 de julio de 1819.

FUENTE DOCUMENTAL:

Ortiz, Sergio Elías, compilador. *Colección de documentos para la historia de Colombia*. 2ª serie. Bogotá, Kelly. 1965, colección 2, p. 171-172.

Oficio del comandante de Gachetá, don Plácido Domingo, al virrey Sámano, comunicándole los informes que le ha suministrado el subteniente don Juan Sabas, del destacamento de Medina, quien estuvo seis días escondido en la vega de Medina. Cabuya del río Guavio, 4 de julio de 1819.

Excelentísimo señor virrey don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

Acaba de presentarse el subteniente don Juan Sabas, con otro individuo más perteneciente al destacamento de Medina, después de haber estado seis días escondido en una de las casas de la vega de Medina; este me dice que los enemigos no ocupan el pueblo y que se habían retirado al punto que llaman el Varital, donde dicen iban a formar cuarteles.

El pueblo se sabe que todo está armado con lanzas y que de los mismos vecinos tenían puesto un destacamento en el punto que llaman Los Balcones; hoy he mandado dos paisanos de toda confianza, y me han asegurado llegarán hasta el mismo Medina y se informarán del pormenor de todo, y de lo que resulte daré conocimiento a vuestra excelencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Paso de la cabuya, 4 de julio de 1819.

*Plácido Domingo*

FUENTE DOCUMENTAL:

Ortiz, Sergio Elías, compilador. *Colección de documentos para la historia de Colombia*, 2ª serie. Bogotá, Kelly, 1965, colección 2, p. 173.

Copia del oficio del comandante del Valle de Tenza, don Domingo Gaudet, al coronel Barreiro. Le transcribe el parte que ha recibido del comandante de Miraflores, don Francisco Carrillo y avisa que saldrá para Macanal con 120 hombres, dejando 30 de guarnición en este punto. Guateque, 4 de julio de 1819.

Comandancia militar de los valles de Tenza, primero del Rey.

Señor comandante general de la tercera división  
del [ejército] expedicionario

Con esta fecha he recibido del teniente, comandante del destacamento de Miraflores, don Francisco Carrillo, el parte que a la letra copio: “Participo a usted cómo en el sitio de Yoteguengue y otros parajes que hay más inmediatos a este pueblo, hay vigías de los enemigos, según noticias que tengo, los cuales bajan diariamente a reconocer por el paso del Mincho este río, según el parte que me da el comisionado Barreto, que mantiene nuestro vigía en Buena Vista. Dios guarde a usted muchos años. Miraflores, 2 de julio de 1819. Francisco Carrillo”.

En consecuencia he determinado salir con 120 hombres por el punto de Macanal, con el objeto de reconocer la cordillera y ver si me es posible caer a la retaguardia de estos que, según infiero, serán los mismos que sorprendieron el cantón de Medina, según lo indiqué a vuestra señoría en oficio de 29 del pasado.

Dejo en este punto 30 hombres de los que no pueden hacer la rápida marcha que ejecuto, reforzando el punto de Miraflores y dejando cubierto con 40 hombres el de Quebradahonda al mando de un oficial.

Todo lo cual pongo en conocimiento de vuestra señoría para su inteligencia y de lo que resulte daré a vuestra señoría sucesivamente los correspondientes partes.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Guateque, 4 de julio de 1819.

*Domingo Gaudet*

Es copia de su original.

*Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 52-53.

485

Oficio número 168 del coronel Barreiro al virrey Sámano, respuesta al de este número 139 (documento 441). Tunja, 5 de julio de 1819.

[Número 168]

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

He recibido el oficio de vuestra excelencia número 139, con inclusión de las declaraciones dadas por Gabriel Rugeles, Juan de Dios Ríos, Roque y Pablo Cruz y Nicolás Vargas, y en contestación debo manifestar a vuestra excelencia, que el primero fue aprehendido por el teniente de indios Pedro Brito en la jurisdicción de Támara y el segundo en las inmediaciones de Pore, por una de las partidas de descubierta, cuando existía en dicho punto la división; ambos fueron cogidos sin armas, pero manifiestan bien sus ideas en que, siendo naturales y vecinos del Socorro y Sogamoso, se hallaban emigrados entre los rebeldes.

Los tres restantes, según el parte que dio el comandante de Miraflores en aquella época, que lo era el teniente del segundo batallón del Rey, don N. Rojas, fueron aprehendidos con armas. Este oficial se halla en el día en esa capital y podrá informar a vuestra excelencia más extensamente.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Tunja, 5 de julio de 1819.

*José María Barreiro* [rubricado]

Sáquese copia de este oficio y el que lo motiva y, con el correspondiente, remítase al capitán del segundo batallón de Numancia, don Martín de Bengoechea, para que, poniendo por cabeza las declaraciones dadas por Roque y Pablo Cruz y Nicolás Vargas, proceda a tomarla al teniente del segundo batallón del Rey, don Isidro Rojas.

Evacuando las citas que haga, y hecho, con su dictamen, lo pasará para determinar.

[rúbrica de Sámano]  
*Ramírez* [rubricado]

Hecho en ídem.

Santa Fe, 8 de julio de 1819.

[rúbrica del adicto Ortiz]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

486

Oficio número 169 del coronel Barreiro al virrey Sámano, enviándole copia del parte del sargento mayor Figueroa (documento 468). Considera inactivas las fuerzas situadas en Paya y deduce de esta apreciación que la invasión no será por dicho punto. Se refiere a su oficio número 167 (documento 481) e insiste en pedir a Sámano le indique lo que debe hacer. Tunja, 5 de julio de 1819.

Número 169

Contestado número 155.

Excelentísimo señor Juan Sámano

Excelentísimo señor:

Incluyo a vuestra excelencia copia del parte que, con fecha 2 del corriente, me ha dado el sargento mayor don Juan Figueroa.

La inacción de los enemigos después de apoderados del punto de Paya, me hace recelar de que obran en combinación con algún otro cuerpo y que su objeto será el llamar las fuerzas nuestras por aquella

parte, dejando endeble los demás puntos del interior, confirmándome mucho más en esta idea el no haberse dado a conocer el rebelde Bolívar ni las tropas que han traído del Apure.

Como manifiesto a vuestra excelencia en oficio número 167, todos los cuerpos y destacamentos que se hallan en esta provincia están en disposición de que se pueden reunir a mí antes de la aproximación de los rebeldes, pero, penetrando estos por otro punto, si acudo con las tropas que actualmente tengo en esta a contenerlos, dejo enteramente abandonadas aquellas. En estas circunstancias deseo vivamente que vuestra excelencia se sirva ordenarme lo que debo hacer, pues, como le tengo indicado, no me determino a dejar descubiertas estas provincias.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Tunja, 5 de julio de 1819.

*José María Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 36-37.

487

Oficio número 170 del coronel Barreiro al virrey Sámano, comunicándole que en la tarde del día anterior se le han reunido cuatro compañías del segundo de Numancia y que en el día deberán verificarlo otras dos. Los rebeldes del Socorro han pasado la cabuya de Socha y se han internado en el páramo de Pisba. Tunja, 5 de julio de 1819.

Número 170

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

Ayer tarde se me han incorporado cuatro compañías del segundo batallón de Numancia con la fuerza de 380 plazas y hoy deberán verificarlo otras dos del mismo batallón.

La mayor parte de los rebeldes que se hallaban en la provincia del Socorro, perseguidos por nuestras tropas, pasaron el 2 del corriente la cabuya de *Socha e*, internándose en el páramo, deberán haberse unido con los de Pisba, de modo que queda aquella provincia sin grandes atenciones y por esta razón pienso retirar parte de su guarnición.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Tunja, 5 de julio de 1819.

*José María Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 38.

488

Oficio número 171 del coronel Barreiro al virrey Sámano. Le incluye copia de los oficios que ha recibido del gobernador de Pamplona (documento 437). Tunja, 5 de julio de 1819.

Número 171

Contestado número 155.

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

Incluyo a vuestra excelencia copia de los oficios que he recibido del teniente coronel don José Bausá, gobernador de la provincia de Pamplona, por los que se enterará vuestra excelencia de los movimientos que por la parte de Guasqualito ha hecho el rebelde Páez, como igualmente del infructuoso ataque que dio al fuerte de Guaca.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Tunja, 5 de julio de 1819.

Excelentísimo señor.

*José María Barreiro* [rubricado]

227

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 39.

489

Oficio número 172 del coronel Barreiro al virrey Sámano, acusando recibo de los de este números 145-148 (documentos 459, 460, 461 y 466). Tunja, 5 de julio de 1819.

Número 172

Contestado número 197.

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

En este momento acabo de recibir los oficios de vuestra excelencia números 45 a 48 inclusive y por este último quedo impuesto haberse salvado el oficial comandante del destacamento de Medina, deseando ver el parte circunstanciado de los sucesos que le acontecieron en la pérdida de dicho punto, pues ellos podrán proporcionar datos por dónde calcular el verdadero designio de los rebeldes.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Tunja, 5 de julio de 1819.

*José María Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 46.

Copia del oficio del sargento mayor Figueroa al coronel Barreiro, transmitiéndole los informes que tiene sobre los movimientos de los insurgentes. Labranzagrande, 5 de julio de 1819.

## Columna de Paya

Señor comandante general de la tercera división

Ahora, que son las nueve de la noche, se me acaba de presentar un vecino de este pueblo, el cual hace tres meses, según dice, ha sido cogido por los rebeldes; este manifiesta que Santander y Arredondo han entrado para el reino, que sus designios es tomar a Santa Fe, que su primer paso es ir a encontrarse con Páez que viene por Piedecuesta, que Bolívar, Donato Pérez, Durán y un coronel llamado Moreno están en Paya, que esperan dos batallones que el jueves 1<sup>o</sup> del corriente salieron de Pisba para Socotá; es cuanto he podido averiguar sobre el particular.

Dios guarde a usted muchos años.

Labranzagrande, 5 de julio, a las nueve de la noche de 1819.

*Juan Figueroa y Ladrón.*

Es copia de su original.

*Barreiro* [rubricado]

### FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La Batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819 a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 52.

Oficio del comandante de Gachetá, don Plácido Domingo, al virrey Sámano, transcribiéndole uno del comandante de los valles de Tenza, don Domingo Gaudet. En consecuencia regresa a Gachetá. Cabuya del Guavio, 5 de julio de 1819.

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

Acabo de recibir el oficio del comandante de la columna de los valles de Tenza, que a la letra copio:

“A consecuencia del parte de don Francisco Carrillo, comandante del punto de Miraflores, sobre que los vigías enemigos bajaban diariamente a reconocer el río Sinebo, jornada y media de aquel punto, reforcé el punto hasta el número de 110 plazas, y dispuse que el Macanal con 40 hombres lo estuviese en el mismo caso, y yo con el resto de la fuerza, que se compondrá de 100 hombres, marché por la cordillera de Puebloviejo, Fragua, a caer a dicho Miraflores. Y lo pongo en su conocimiento para su gobierno, dándome usted conocimiento de cuantos [sic] ocurra por esa parte.

Dios guarde a usted muchos años.

Guateque, 4 de julio de 1819.

*Domingo Gaudet”.*

En vista de este oficio he dispuesto que el teniente don Jerónimo Palomino, quede en este punto, con 20 hombres, que me parece suficiente y yo paso con el resto a Gachetá, como punto más próximo a aquellos valles, para el caso de una invasión estar más pronto a dar auxilio y al mismo tiempo evitar que cogiesen por la retaguardia, que cogida esta, sería difícil mi salida. Todo lo pongo en conocimiento de vuestra excelencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Paso de la cabuya del río Guavio, 5 de julio de 1819.

*Plácido Domingo*

FUENTE DOCUMENTAL:

Ortiz, Sergio Elías, compilador. *Colección de documentos para la historia de Colombia*. 2ª serie. Bogotá, Kelly, 1965, colección 2, p. 174.

Oficio número 152 del virrey Sámano al coronel Barreiro. Acusa recibo de los de este números 166 y 167 (documentos 480 y 481). En vista de la indisposición de Barreiro (véase documento 449) ha enviado por la posta al coronel Calzada para que salga a atacar a los invasores. Le informa de la situación de los puntos de Chocontá y Gachetá, incluyéndole copias de los documentos 482, 483 y 491. Si Barreiro está en condiciones de tomar el mando de las operaciones, debe hacerlo. Santa Fe, 6 de julio de 1819, a las 12 de la noche.

Nº 152. 6. En este momento recibo los oficios de vuestra señoría números 166 y 167, por los que veo estar pasando el río de Paya al enemigo, y en caso de ser su fuerza sólo la que se dice, con respecto a ser la nuestra reunida más crecida y de mejor calidad, es preciso ganar tiempo para atacarle de cualquier modo, bien sea de frente o por retaguardia. Por esta razón y con noticia de la indisposición grave de vuestra señoría hice marchar en posta al coronel Calzada para que practicase aquella operación, que será aún más conveniente para batir en detal al enemigo antes que tenga otro refuerzo, si lo espera, o que pueda estar combinado con otros cuerpos o columnas suyas que intenten atacar por otro lado y, destruida la fuerza presentada, queda inútil cualquier otra suya aunque sea igual.

La tropa de caballería que estaba en Zipaquirá, ya está en Chocontá, según verá vuestra señoría por la copia del parte que me da el teniente coronel don Víctor Sierra, e igualmente lo hago para su conocimiento del que me ha pasado el capitán don Plácido Domingo y el punto de Gachetá a que dice este se dirige, está ya cubierto con 80 hombres del segundo del Rey. De todo esto, siguiendo la indisposición grave de vuestra señoría es preciso tenga cabal conocimiento el coronel Calzada, por si acaso tuviese que tomar providencia pronta y urgente que no dé lugar a consulta con vuestra señoría, pues que vuestra señoría si hubiese logrado el recobro de su salud en disposición de que pueda marchar por sí al enemigo, deberá vuestra señoría hacerlo como responsable de todo en semejante caso, esto es, de disposiciones y operaciones.

Santa Fe, etc.

6 de julio a las 12 de la noche.

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 720A, f. 32v.

Oficio número 153 del virrey Sámano al coronel Barreiro. Envía los oficios de este día con el cabo segundo Manuel Vela y ordena a Barreiro que en adelante envíe todos sus oficios por medio de propio y avisando la hora, cuando sean de importancia, para premiar al que se adelante al tiempo que debe gastar normalmente. Santa Fe, 6 de julio de 1819.

Nº 153. 6. El dador de este oficio lo será el cabo segundo del primero voluntario de Aragón, Manuel Vela, a quien mando con estos a fin de que vayan más seguros y con brevedad, pues he notado que los que vuestra señoría me manda vienen con la fecha de 3 del actual y los he recibido a las siete de la noche; la contestación de estos la mandaré a vuestra señoría por el mismo cabo y en lo sucesivo lo practicaré vuestra señoría por medio de propio a quien señalará vuestra señoría la cantidad que se le ha de dar y las horas que debe tardar, procurando sean perentorias, advirtiendo al propio que traiga partes muy interesantes, que por cada hora que adelante de las que vuestra señoría le prefije, se le dará un peso más, dándome vuestra señoría conocimiento de las en que ha de llegar, para poder reconvenirle y premiarle según lo relacionado.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Santa Fe, etc.

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 720A, f. 32v-33r.

Oficio número 154 del virrey Sámano al coronel Barreiro, respuesta al de este número 163 (documento 478). Dadas las circunstancias del día y la necesidad de hacer castigos ejemplares, dispondrá el comandante de la tercera división la ejecución de las sentencias dictadas por consejo de guerra, haya o no parecer de letrado, y los procesos serán en adelante simplemente verbales. Después de la ejecución se dará parte al virrey para su aprobación. Santa Fe, 6 de julio de 1819.

Nº 154. 6. Veo cuanto vuestra señoría me manifiesta en su oficio número 163, y, en consecuencia, digo a vuestra señoría que, como las circunstancias del día, máxime en esos puntos, no dan lugar a consultas

por lo que hace a los prontos y ejemplarísimos castigos que serán necesarios, vuestra señoría dispondrá ejecutar las sentencias que imponga el consejo de guerra en toda clase de delito de infidencia, ya sea con dictamen de letrado o sin él; y como en las operaciones no es fácil seguir las causas por los trámites ordinarios, se harán estas en juicio verbal, por lo urgente que son los castigos ejemplares, dándome vuestra señoría parte después de ejecutadas para la aprobación; de manera que para todo faculto a vuestra señoría o al que haga sus funciones, ínter el reino esté amenazado cual sucede ahora.

Santa Fe, 6 etc.

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 720A, f. 33r.

495

Oficio número 173 del coronel Barreiro al virrey Sámano, en el que informa sobre la llegada del coronel Sebastián de la Calzada a Tunja y manifiesta su sorpresa por la disposición del virrey que parece confiarle a este el mando de la tercera división. Explica el porqué no se ha movido al encuentro de las fuerzas rebeldes y avisa que, en vista de los informes que ha recibido ese día, saldrá a su encuentro. Envía cuadros del estado de sus fuerzas. Tunja, 6 de julio de 1819, a las 11 y tres cuartos de la noche.

Número 173

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

A las ocho y media de esta noche ha llegado a esta ciudad el coronel don Sebastián de la Calzada y me ha remitido el oficio de vuestra excelencia número 151.

Su contenido me ha causado la mayor sorpresa y no he podido menos de figurarme que vuestra excelencia, noticioso de la grande enfermedad que ahora días me acometió, infiero me hallaría en estado de no serme posible exponerme a los rigores de la estación; siendo de este modo, doy a vuestra excelencia las debidas gracias por el interés que ha manifestado

en la conservación de mi salud, pero a Dios gracias me hallo bastante restablecido y puedo soportar cualquier fatiga. Pero si, no siendo así, la disposición que vuestra excelencia me comunica hubiese dimanado de otras causas, séame permitido el representar a vuestra excelencia soy el comandante general de la tercera división, nombrado por el excelentísimo señor general en jefe del ejército y aprobado por su majestad y, como tal, ningún otro que vuestra excelencia puede mandar las operaciones que ejecute.

No puedo figurarme que la intención de vuestra excelencia haya sido nombrar mi sucesor en el mando, en razón de mis cortos conocimientos; es verdad que son pocos, pero muy suficientes para presentarme al frente del enemigo y recibir la muerte cumpliendo con mis deberes. Tampoco creo que vuestra excelencia tenga el menor motivo de tachar mi conducta en el tiempo que desempeñé el mando de la división; ésta ha sido tan arreglada, que todos mis súbditos pueden vindicarme de las acusaciones que se me imputasen; en este concepto, no debiendo permitir sea agravada mi reputación, me dispensará vuestra excelencia el atrevimiento que me tomo en suspender el cumplimiento de su superior orden. Si la idea de vuestra excelencia es de relevarme del mando, estoy muy pronto a obedecerle, y, nombrando vuestra excelencia el nuevo jefe que deba sucederme, marcharé gustoso al destino que se me señale y sufrir el castigo que merezca mi falta, pero mientras no se me deponga, repito a vuestra excelencia que ninguno otro que su autoridad puede mandar las operaciones.

Por la mañana hablaré con el coronel Calzada y tomaré conocimiento de las instrucciones que vuestra excelencia se sirvió darle y, si previenen que se busque al enemigo, marcharé en el momento sobre él, salvando mi responsabilidad en el resultado.

El no haberlo ejecutado anteriormente ha sido efecto de no haberseme reunido el batallón segundo de Numancia y la sospecha que me acompaña de que la idea del enemigo es llamar nuestras fuerzas y penetrar por otro punto de la cordillera a apoderarse de la capital, y que era imposible conducir las tropas a los puntos que ocupaban los rebeldes, pues en ellos se carece de todo sustento y por la falta de recursos no existe un almacén de víveres ni medio de transportarlos para atender a la precisa subsistencia del soldado, que padecería irremediablemente, y a que, no teniendo el reino otras fuerzas que éstas, no es prudencia ventu-

rar una acción cuyo mal resultado acarrearía la pérdida de todo el país. A pesar de esto, he tomado con toda la anticipación posible las medidas más conducentes para la seguridad de este distrito, para que se hostilice al enemigo y para que, no teniendo otra atención de más consideración, fuese destruido en el momento en que bajase de la cordillera y, si vuestra excelencia no ha aprobado estas disposiciones, podía haberme ordenado otras, pues al efecto le he dado conocimiento de todo y solicitado incesantemente sus instrucciones.

Según los partes que he recibido esta noche del sargento mayor Figueroa y comandante militar de Sogamoso, los enemigos, que se hallaban en *Pisba*, se han movido con dirección a *Socotá* y hacia este punto dirigiré mi marcha hasta encontrarlos.

La fuerza disponible que tengo para esta operación es la que manifiesta el adjunto estado, debiendo rebajarse del total la que se considera en Paya, pues no puede reunírseme a tiempo en la dirección que voy a tomar, ni la compañía de Cazadores del segundo de Numancia, que se suponía en marcha para este punto, por haberse quedado unida a la columna de Salinas y tampoco podrá reunirse.

Suplico a vuestra excelencia no se persuada de que en esta determinación desobedezco sus superiores órdenes, pues en un todo las venero como el más subordinado, pero en la actualidad, si otro fuese en busca del enemigo, sufriría mi honor un vejamen del que jamás podría levantarse.

De los movimientos que ejecute y posteriores noticias que adquiriera de los rebeldes continuaré dando a vuestra excelencia el debido conocimiento, haciendo el presente por medio de un extraordinario.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Tunja, 6 de julio de 1819, a las 11 y tres cuartos de la noche.

Excelentísimo señor,

*José María Barreiro* [rubricado]

**EJERCITO EXPEDICIONARIO - ESTADO MAYOR - TERCERA DIVISION**  
Estado de la fuerza disponible que tienen los cuerpos de esta división prontos para operar en esta provincia.

Armas	Destinos	Cuerpos a que pertenecen	Jefes	Oficiales	Sargentos	Tambores y tromp.	Cabos y sold.	Total	Caballos
Infantería	En Paya	Del primero y segundo del Rey y del Tambo . . . . .	1	10	12	10	288	310	—
	En Pueblviejo	Del primero del Rey . . . . .	—	2	2	1	63	66	—
	En Tunja	De ídem . . . . .	1	10	15	23	384	422	—
	En ídem	Del segundo de Numancia . . . . .	—	9	12	46	326	384	—
Caballería	En Sogamoso	Del Dragones de Granada . . . . .	1	6	9	—	140	149	156
	En Tunja	De ídem . . . . .	—	9	14	3	210	227	198
TOTAL			3	46	84	83	1.411	1.558	354

NOTA

No están comprendidas en este estado dos compañías del segundo batallón de Numancia, por hallarse éstas en marcha para este punto e ignorarse su fuerza.

Tunja, 5 de julio de 1819.

*Sebastián Díaz* [rubricado]

Vº Bº

*Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 46-49.

Oficio número 155 del virrey Sámano al coronel Barreiro, respuesta a los de este números 169 y 171 (documentos 486 y 488). Confrontando los informes que tiene sobre el posible número de fuerzas de los enemigos, deja a la discreción de Barreiro el tomar las medidas que juzgue más oportunas. Santa Fe, 7 de julio de 1819.

Nº 155. 7. Quedo enterado de cuanto vuestra señoría me expone en sus oficios números 169 y 171 de 5 del corriente y, combinado con lo acaecido en Pamplona y con las noticias que me dan del total de las fuerzas de los enemigos bajo los cabecillas Bolívar, Páez y Arismendi, y del conocimiento que vuestra señoría puede tener del número que estaba en estos llanos y de la ventaja o desventaja que ofreciere el terreno en que deba batírseles, resultando de todo, prescindiendo del número de tropas de Santander, del cual podrá vuestra señoría estar bien informado, que los otros tres cabecillas juntarán entre todos como 600 hombres de infantería y 1.000 de caballería, por cuanto se dice que Bolívar traía sólo 600 hombres de la primera arma y 200 de la segunda, Páez 700, todos de caballería por ser húsares los 400 y los 300 restantes de su guardia, y que Arismendi con 100 de caballería se dirigía sobre Barinas a entretener la quinta división de nuestros ejércitos; esto supuesto, espero que rectificando vuestra señoría dichas noticias y graduándolas su pericia militar y conocido valor, tomará las medidas convenientes para obrar con el mejor acierto y según las circunstancias, pues me remito a la discreción de vuestra señoría en el particular, teniendo vuestra señoría presentes las razones que expresé a vuestra señoría en mi oficio número 152, que le dirigí en la noche del día de ayer.

Dios, etc.

Santa Fe, 7 de julio de 1819.

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 720A, f. 33r.

Oficio número 156 del virrey Sámano al coronel Barreiro, en el que hace referencia al oficio número 152 (documento 492) de la noche del día anterior, acusa recibo del oficio número 173 (documento 495) y confía en que este quede tranquilo al respecto. Santa Fe, 7 de julio de 1819, a las diez de la noche.

Nº 156. 7. Por el oficio número 155 que pasé a vuestra señoría anoche a las 12 de ella, me parece que quedará desvanecido su concepto equivocado, aunque en clase de dudoso, nacido de su delicadeza muy propia del honor aquilatado de vuestra señoría, y que me confirma en el que siempre he tenido de sus prendas militares; y así, después de dar a vuestra señoría el parabién del restablecimiento de su salud, nada tengo que añadir, sino que en virtud de la dirección sabida del enemigo, según vuestra señoría me manifiesta, lo persiga y aniquile con todas las precauciones de seguridad por parte nuestra, ocupando vuestra señoría al coronel don Sebastián de la Calzada; que si no fuese ahí preciso se restituirá a esta capital, y lo digo a vuestra señoría en contestación a su oficio número 173, que he recibido a las ocho y media de esta noche.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Santa Fe, 7 de julio de 1819, a las diez de la noche.

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba, 720A, f. 33v.

Oficio número 174 del coronel Barreiro al virrey Sámano. Envía copia de los oficios que acaba de recibir (documentos 484 y 490), del comandante del Valle de Tenza y del sargento mayor Juan Figueroa. El coronel Calzada no se ha presentado, pero emprenderá la marcha en busca del enemigo. Tunja, 7 de julio de 1819.

Número 174

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

Son las dos de la tarde y acabo de recibir los partes que en copia acompaño a vuestra excelencia del sargento mayor don Juan Figueroa y del comandante militar del Valle de Tenza.

Los vigías que dice el comandante de Miraflores se han presentado en aquellas inmediaciones, es probable sean de los vecinos de los pueblos inmediatos, que, noticiosos de los movimientos de 100 rebeldes, procuran espiar los de nuestras tropas.

Respecto al parte de Figueroa, se deduce la reunión en Paya de los rebeldes, que su movimiento es sobre Socotá, hacia cuyo punto salgo esta noche con las tropas que aquí existen del primer batallón del Rey, segundo de Numancia y Dragones, y a mi paso por Sogamoso haré se incorporen aquellas y la columna de Pueblo Viejo.

Al sargento mayor Figueroa, respecto de que no tiene tiempo para incorporármeme, le he prevenido que quede en observación de aquellos puestos y, en el caso de avanzar los enemigos, obre por su retaguardia.

En esta ciudad dejo el tercer batallón de Numancia, encargando el mando militar de él a su comandante, el gobernador de la provincia. No llevo ninguna fuerza de este batallón, pues tiene muy poca útil, según verá vuestra excelencia por el estado que le acompaño, y porque, habiéndose presentado en estos días una partida de rebeldes en la parroquia de *Chiquinquirá* y otra en la de *Cincelada*, es indispensable dejar alguna fuerza que sostenga la población y cuide los muchos enfermos que quedan en el hospital.

A pesar de que dije a vuestra excelencia anoche que por la mañana tomaría conocimiento de las instrucciones que le había dado al coronel Calzada, como este jefe aún no se me ha presentado, estoy ignorante de ellas; sin embargo, esto no impedirá mi salida.

Esta tarde llegó a este punto el comandante del segundo batallón de Numancia con la compañía de Granaderos del mismo y con esta fuerza componen el total que verá vuestra excelencia en el estado que le incluyo.

De los movimientos de los rebeldes sobre el reino debo informar a vuestra excelencia se halla noticioso el excelentísimo señor general en jefe del ejército, según se comprueba de la carta que esta mañana he recibido del comandante general de la quinta división, y para que vuestra excelencia se entere de ella la incluyo original (documento 424).

Repito a vuestra excelencia lo que muchas veces le tengo manifestado, que los enemigos, aun cuando excedan el número de nuestras tropas, serán siempre batidos por ellas si intentan penetrar nuestras posiciones, pero que será imposible destruirlos si subsisten de la otra parte del gran páramo que cubre la cordillera, pues operando en él con fuerzas mayores,

## REGIMIENTO DE INFANTERIA DE LINEA - TERCER BATALLON DE NUMANCIA

Estado de la fuerza en el día de la fecha con expresión de destinos

Destinos	Coman- dantes	Ayudantes	Capitanes	Tenientes	Sub- tenientes	Sargentos primeros	Sargentos segundos	Cornetas, pifanos y tambores	Cabos primeros	Cabos segundos	Soldados	Total
De partida .....			2	1	3	2	8	5	17	12	196	240
Presos en el calabozo, por desertores .....											20	20
En el hospital .....						2					38	40
En Santa Fe .....				1							1	1
En Puerto Rico .....				1								
En Santa Marta .....				1							1	1
Adicto al estado mayor				1							1	1
Total .....			2	5	3	4	8	5	17	12	257	303
<b>Fuerza total</b>												
De partida .....	1	1	6	6	8	12	21	32	22	24	499	610
En Santa Fe .....			2	5	3	4	8	5	17	12	257	303
Fuerza disponible ....	1	1	4	1	5	8	13	27	5	12	242	307

Tunja, 7 de julio de 1819.

El capitán encargado del detal,

Vº Bº

*José Sanz* [rubricado]*Juan de Loño* [rubricado]

## NOTA

Toda la fuerza que muestra el estado se halla armada; y la que se halla disponible en esta ciudad es recluta y no sabe manejar el arma para si se ofrece hacer fuego. El sargento mayor don Juan Figueroa y Ladrón se halla agregado a este cuerpo y está en comisión.

## FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 54.

EJERCITO EXPEDICIONARIO - ESTADO MAYOR - TERCERA DIVISION

Estado de la fuerza disponible que tienen los cuerpos de esta división prontos para operar en esta provincia.

Armas	Destinos	Cuerpos a que pertenecen	Jefes	Oficiales	Sargentos y trompetas	Tambores y soldados	Cabos	Total	Caballos
Infantería	En Paya	Del primero y segundo del Rey y del Tambo	1	10	12	10	288	310	
	En Puebloviejo	Del primero del Rey .....		2	2	1	63	66	
	En Tunja	De idem .....	1	10	15	23	384	422	
	En idem	Del segundo batallón de Numancia .....		12	16	48	435	499	
Caballería	En Sogamoso	Dragones de Granada .....	1	6	9		140	149	156
	En Tunja	De idem .....		9	14	3	210	227	198
			3	49	68	85	1.520	1.673	354
RESUMEN POR ARMAS									
Total de infantería .....			2	34	45	82	1.170	1.297	
Total de caballería .....			1	15	23	3	350	376	354
<i>Nota:</i> Rebajada de la fuerza total de infantería los que se hallan en Paya, quedan .....			1	24	33	72	882	987	

Tunja, 7 de julio de 1819

Vº Bº

*Sebastián Díaz* [rubricado]

*Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 55.

pereceríamos por falta de subsistencia, siendo imposible el conducir las. Toda la tropa se halla poseída del mayor entusiasmo y deseosos de llegar a las manos con los enemigos, anunciando esta general satisfacción las mayores ventajas, pero debo hacerle presente a vuestra excelencia que en general todos están muy estropeados y particularmente el segundo batallón de Numancia está enteramente desnudo.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Tunja, 7 de julio de 1819.

Excelentísimo señor.

*José María Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 50-51.

499

Copia del parte del comandante militar de Sogamoso, don Francisco González, al coronel Barreiro, sobre la ocupación de Corrales por los enemigos. Sogamoso, 7 de julio de 1819, a las siete de la mañana.

[Hay un sello que dice: Comandancia general de la tercera división]  
Dragones de Granada

Señor comandante general de la tercera división

En el momento en que tuve noticias, como avisé a vuestra excelencia, de los movimientos de los enemigos sobre Socotá, destaqué dos partidas, compuestas cada una de un sargento y seis hombres montados y armados, con órdenes, la una de marchar sobre Chámeza [sic, debe ser Gámeza] y la otra sobre Corrales, con el objeto de saber alguna noticia de los enemigos. Esta última ha sido sorprendida en el pueblo de Corrales, según aviso que acaba de darme un soldado que se fugó de él, el que me ha dicho que a las dos de la madrugada entraron en él los enemigos, pero que

ignora el número; que la partida, encerrada en una casa, se batía cuando él escapó. Lo que participo a vuestra señoría para su conocimiento.

Dios guarde a vuestra señoría por muchos años.

Sogamoso, 7 de julio de 1819, a las siete de la mañana.

*Francisco González*

Es copia de su original.

*Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 56-57.

500

Oficio número 175 del coronel Barreiro al virrey Sámano, enviándole la copia de la parte anterior. En vista de él emprenderá su marcha esa misma noche para reconocer las fuerzas del enemigo y batirlo. Ya se le ha incorporado el comandante del segundo de Numancia con la compañía de Granaderos; le preocupan la compañía de Cazadores y los enfermos del hospital de Soatá, que en vez de dirigirse al Socorro quedaban en Santa Rosa. Tunja, 7 de julio de 1819, a las diez de la noche.

Número 175

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

Incluyo a vuestra excelencia copia del parte que acabo de recibir del comandante militar de Sogamoso. En vista de lo que en él se manifiesta y las disposiciones que anteriormente tenía dispuestas para mi marcha, la emprendo esta misma noche, aprovechando la claridad de la luna.

Mi objeto es caer rápidamente sobre el enemigo, reconocer sus fuerzas y batirlo, respecto a que éstas no deben ser en gran número, pues por el parte que me dio el sargento mayor Figueroa con fecha del 5 en la noche, aún subsistían en Paya los principales rebeldes con el grueso de sus tropas, pero si todas llegan a reunirse, creo estamos en el caso de reconcentrarnos a fin de asegurar el éxito de la empresa.

243

Al gobernador de esta provincia le he prevenido vaya remitiendo a esa capital los enfermos de más gravedad. Esta noche se me ha incorporado el comandante del segundo batallón de Numancia con la compañía de Granaderos y me ha dado parte que la de Cazadores debe hallarse sobre Santa Rosa, custodiando los enfermos del hospital de Soatá, que, contra lo prevenido por mí y dado por instrucciones de este jefe al oficial que dejó de escolta, ha tomado esta dirección y no la del Socorro, donde se le había mandado marchar. Este movimiento me tiene con el mayor cuidado, pues pueden ser sorprendidos por los rebeldes.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Tunja, 7 de julio de 1819, a las diez de la noche.

Excelentísimo señor.

*José María Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 55-56.

501

Copia de los oficios cruzados entre el coronel don Sebastián de la Calzada y el coronel Barreiro sobre la salida a atacar al enemigo y quién debería llevar el mando de la operación. Tunja, 7 de julio de 1819.

[Hay un sello que dice: Comandancia general de la tercera división]

Señor comandante general de la tercera división, don José María Barreiro.

Mi venida a este cuartel ha sido con el objeto, según a la voz me dijo el excelentísimo señor virrey, era hacerme cargo de los dos batallones de mi mando y demás fuerzas disponibles y que, acordando con vuestra señoría, dirija mis operaciones sobre los enemigos y, según vuestra señoría me ha informado, se servirá en vista de esto contestarme para mi descargo.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Tunja, 7 de julio de 1819.

*Sebastián de la Calzada*

Es copia del original.

Contestación:

Señor coronel don Sebastián de la Calzada

Hallándome suficientemente restablecido de mi salud y en disposición de dirigir personalmente las operaciones, he dispuesto mi salida en esta misma noche para batir al enemigo en cualquier punto en que se halle; en esta inteligencia no puede tener efecto la disposición que a la voz le comunicó a vuestra señoría el excelentísimo señor virrey del reino y que me expresa en su oficio de esta fecha y por cuya razón, si a vuestra señoría no le acomoda acompañarme, por no marchar los dos batallones de su regimiento, puede quedarse en esta ciudad o tomar la determinación que tenga por conveniente.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Tunja, 7 de julio de 1819.

*José María Barreiro* [rubricado]

Es copia.

*Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 58.

502

Oficio número 176 del coronel Barreiro al virrey Sámano, remitiéndole la copia de los oficios cruzados entre él y Calzada, transcrita en el número anterior. Tunja, 7 de julio de 1819.

Número 176

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

El señor coronel don Sebastián de la Calzada me ha dirigido el oficio que en copia acompaño a vuestra excelencia, cuya contestación va inserta a continuación, teniendo la satisfacción de persuadirme he tenido acierto

en suspender su superior orden, que recibí en oficio 151, pues a este jefe le sería imposible dirigir las operaciones, por carecer de conocimientos del terreno y no tener tampoco los mayores deseos de cargar sobre sí una responsabilidad de tanto peso.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Tunja, 7 de julio de 1819, a las diez de la noche.

Excelentísimo señor.

*José María Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819. a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 57.

503

Copia del parte del comandante de Sogamoso, don Francisco González, al coronel Barreiro, sobre los últimos movimientos de los enemigos, que han ocupado el convento de Belén (hoy Belencito), y sobre su número, que es de unos 600, la mayoría de infantería. Se repliega sobre Firavitoba. Sogamoso, 7 de julio de 1819, hacia las cinco de la tarde.

### Comandancia militar

Señor comandante general:

Ahora que son como las cinco de la tarde, llegaron al convento de Belén como 600 hombres; no se ha podido descubrir más. Yo me repliego sobre Firabitoa [sic] y daré a vuestra excelencia puntuales partes de lo que sepa. A la avanzada de Soriano he dicho se repliegue sobre Pueblviejo y a este último he avisado las ocurrencias, lo mismo que a Figueroa.

Dios, etc.

Sogamoso, 7 de julio de 1819.

*Francisco González*

Posdata: Los 600 hombres son de infantería y algunos caballos.

Es copia del original.

*Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 61-62.

504

Oficio número 176 [sic, debería ser 177], del coronel Barreiro al virrey Sámano. A la una de la madrugada ha recibido los oficios 152-154 (documentos 492-494). Satisfecho del contenido del primer oficio, espera que empiece a amanecer para emprender la marcha, pues está sumamente tenebrosa la noche y llueve muchísimo. No comprometerá acción que pueda ser desgraciada. Ha dado instrucciones a sus subalternos. Hará ejecutar al momento a los delincuentes. Los pueblos del partido de Gámeza han recibido con alegría a los rebeldes. Para las comunicaciones con la capital, en vez de peones juzga más prudente establecer un camino militar. Calzada regresa a la capital. Envía copia del parte del comandante militar de Sogamoso que acaba de recibir (véase el número anterior). Recuerda las necesidades de la tropa. Tunja, 8 de julio de 1819, a las dos de la mañana.

Número 176 [sic, repetido por error]

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

Es la una de la madrugada, cuando recibo los oficios de vuestra excelencia números 152, 153 y 154. Su fecha: a las 12 de la noche del 6. El contenido del primero me ha llenado de la mayor satisfacción, pues me hace deponer el sentimiento con que me hallaba por creer hubiese desmerecido el concepto de vuestra excelencia, en razón a que, sin decirme las causas, me había prevenido entregase el mando de la fuerza disponible al coronel don Sebastián de la Calzada. En este momento he conocido mi ligereza y sólo me resta el que vuestra excelencia se sirva darme la satisfacción de olvidar la representación que con este objeto le dirigí.

Anoche instruí a vuestra excelencia de los últimos movimientos de los rebeldes y de mi marcha sobre ellos y sólo espero para verificarla el que empiece a amanecer, pues la noche está sumamente tenebrosa y llueve muchísimo.

247

Ya he manifestado a vuestra excelencia que mi objeto es sólo reconocer las fuerzas del enemigo, impedirle adelante sus correrías y batirlo si sus fuerzas no exceden mucho a las mías, reuniendo sobre mí los diferentes destacamentos que se hallan en su observación, y puede vuestra excelencia confiar sobre moderar el ardor de la tropa sin comprometer acción que calcule puede ser desgraciada.

Al teniente coronel don Víctor de Sierra prevengo con esta fecha, haga que las compañías que cubren el Valle de Tenza se reúnan en Guateque y estén prontas para marchar y unirse a las demás fuerzas de la división, por si hubiese que retirarme. Igual advertencia me parece debía hacerse al Socorro, pero las partidas de ladrones que andan por la Villa de Leiva y Chiquinquirá tienen cortada la comunicación con dicha provincia y este punto, por lo que, si vuestra excelencia lo aprueba, puede prevenírsele a aquel gobernador.

La columna de Salinas, he tenido noticias, tomó la dirección del Cocuy a salir a la provincia de Pamplona.

Serán ejecutados en el momento, como vuestra excelencia me previene, todos los delincuentes, siendo esto de la mayor necesidad, pues estos vecinos son muy malos y lo han demostrado ya los pueblos del partido de Gámeza, que todos han recibido con las mayores demostraciones de alegría a los rebeldes, saliéndoles al encuentro y teniéndoles prevenido provisiones y demás auxilios necesarios, sin que uno solo haya dejado de presentárseles.

Para la pronta comunicación con vuestra excelencia he preferido al uso de los peones que vuestra excelencia se sirve proponerme, el establecimiento de un camino militar, y al efecto he hecho situar en esta ciudad cinco dragones y otros tantos en Ventaquemada, que corran los pliegos hasta Chocontá, desde cuyo punto les dará dirección el teniente coronel Sierra, a quien he prevenido establezca otro punto en el puente del Común. Conforme vaya yo adelantando iré estableciendo iguales puestos; creo que esto proporciona más velocidad y seguridad, no debiendo tardar de este modo vuestra excelencia 24 horas en todo el tránsito.

Suplico muy particularmente a vuestra excelencia procure atender al socorro de las tropas; hace mucho tiempo no perciben ni un medio y me recelo alguna deserción por esta causa, máxime si tenemos que hacer algunos movimientos retrógrados.

El señor coronel Calzada ha solicitado regresarse a esa capital, lo que le he concedido, en razón a lo que vuestra excelencia me expone sobre este particular y a no ser muy necesario en ésta, pues los batallones de su regimiento tienen muy buenos comandantes.

En este estado recibo copia del parte, que acompaño a vuestra excelencia, del comandante militar de Sogamoso y por los que anteriormente tengo recibidos y transmitido a vuestra excelencia del mayor Figueroa, me presumo que no puede ser mayor la fuerza de los rebeldes que han bajado la cordillera. Siendo así, hoy mismo o mañana muy temprano a más tardar, tendré la satisfacción de comunicar a vuestra excelencia no existir semejante canalla. El convento de Belén, que se cita, está a media legua de Sogamoso.

Aun cuando digo a vuestra excelencia no puedo oficiar al gobernador del Socorro por estar cortada la comunicación con este punto, lo voy a verificar por medio de un paisano de confianza que por una buena gratificación se compromete a conducir el pliego.

El regimiento de caballería Dragones de Granada tiene un gran número de soldados desmontados y la fatiga que en el día sufren los caballos acrecentará este número; por esta causa sería muy útil el que los fieles vasallos del rey de esa capital prestasen sus caballos para el servicio, ínterin duran estas operaciones.

Al teniente coronel Sierra prevengo remita a vuestra excelencia una noticia de los que le faltan, pues al efecto he mandado se le reúnan los dragones que había en estas compañías sin caballos.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Tunja, 8 de julio de 1819, a las dos de la mañana.

Excelentísimo señor.

*José María Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 59-61.

Oficio número 157 del virrey Sámano al coronel Barreiro. Se refiere al anterior oficio número 150 (documento 470) y avisa que el cirujano del tercero de Numancia saldrá al día siguiente para Tunja. Santa Fe, 8 de julio de 1819.

Nº 157. 8. Según manifesté a vuestra señoría en oficio número 150, di orden al cirujano del segundo de Numancia, don Santos José González, para que se pusiera en marcha para incorporarse con vuestra señoría, quien a pesar de la instancia que tenía pendiente y que dirijo a vuestra señoría, para los fines que se manifiestan en el decreto que puse en ella el 6 del presente, marchará en el día de mañana a ponerse a las órdenes de vuestra señoría.

Dios guarde, etc.

Santa Fe, 8 de julio de 1819.

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 720A, f. 33v.

Oficio número 158 del virrey Sámano al coronel Barreiro. Se refiere a la queja de las autoridades y vecinos de Zipaquirá por la carga que se les ha impuesto de pagar la última ración de las tropas que vienen de Tunja. Santa Fe, 8 de julio de 1819.

Nº 158. 8. El comandante militar, alcaldes y vecinos de Zipaquirá me han representado no poder soportar los crecidos gastos que tienen en racionar las tropas transeúntes, cargas que no sufren los demás pueblos, motivado a que las tropas que de Tunja vienen a esta capital, sólo salen con tres días de ración, cuando al menos necesitan invertir cuatro, y siendo justa esta queja por razón de la igualdad que es preciso guardar en este asunto con todos los pueblos, dispondrá vuestra señoría que vengan racionadas hasta esta ciudad con los días que sea preciso invertir en el camino, porque tampoco es razonable que la última jornada la haga la tropa sin ración.

Dios, etc.

Santa Fe, 8 de julio de 1819.

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 720A, f. 33v.

Oficio número 159 del virrey Sámano al coronel Barreiro. Se refiere a las noticias que ha recibido del comandante de Gachetá, de las que envía copia (véanse documentos 467, 483, 484, 491). Santa Fe, 9 de julio de 1819.

Nº 159. 9. Posterior al parte que recibí del capitán del primero de Aragón, don Plácido Domingo, comandante de la columna de Gachetá, que en copia remití a vuestra señoría con oficio número 144, he recibido del mismo los tres que contiene la que con este adjunto a vuestra señoría y el que le remití con el número 152. El señalado con el número uno de los que ahora van, es el circunstanciado que ofreció Domingo, que seguramente da bien poca idea por no expresar el número de enemigos que atacó el punto de Medina, y demás circunstancias que se requieren para poder tomarla cabal. De Cáqueza sólo tengo aviso de que el teniente don Ramón Castilla, del mismo cuerpo, que mandé por precaución de refuerzo a dicho punto, que llegó a él el día 1º del corriente y que el 4 salía para la cabuya a poner en ejecución el contenido de las instrucciones que le di para su defensa.

Dios, etc.

Santa Fe, 9 de julio de 1819.

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 720A, f. 34r.

Oficio número 160 del virrey Sámano al coronel Barreiro, respuesta al de éste número 176 (documento 504). Ha transmitido al gobernador del Socorro los apartes pertinentes de dicho oficio y ha dado instrucciones a don Víctor de Sierra y a don Plácido Domingo (véase el oficio número 1. 143). Envía \$ 10.000 para socorro de la división. Santa Fe, 9 de julio de 1819.

Nº 160. 9. Tengo a la vista de vuestra señoría el oficio número 176, quedando enterado de su contenido, y espero con ansia el resultado. He insertado al coronel comandante militar del Socorro lo conveniente del citado oficio de vuestra señoría, previniéndole obre según las circunstancias, en el concepto de lo más conveniente si le es posible; en el último

caso, de serle indispensable abandonar la provincia, lo haga con la fuerza reunida a esta capital. Los comandantes que cubren el paso de la cabuya del río Guavio y pueblo de Gachetá están prevenidos de tener reunidos la retirada a Guasca, luego que tengan orden del teniente coronel don Víctor de Sierra al efecto, y a éste le prevengo se la dé, cuando vuestra señoría le encargue la ejecuten las tropas que deben estar reunidas en Guateque, según vuestra señoría lo ha determinado. Esta misma noche sale con \$ 10.000 el teniente don José Sanabria del primero de Aragón a entregarlos a vuestra señoría a fin de que se disponga de ellos según sea más conveniente.

Dios, etc.

Santa Fe, 9 de julio de 1819.

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 720A, f. 34r.

509

Dos oficios del virrey Sámano al teniente coronel don Víctor de Sierra, comandante del Dragones de Granada. El primero se refiere a la queja de las autoridades y vecinos de Zipaquirá por la carga que se les ha impuesto en proporcionar raciones a las tropas de paso y ayudar a los gastos del regimiento de Dragones. El segundo acusa recibo de dos oficios de Sierra, renueva la orden de no dar auxilio a los alcaldes de los pueblos con sus soldados y da instrucciones sobre correos. Santa Fe, 9 de julio de 1819.

Excelentísimo señor don Víctor de Sierra, teniente coronel de Dragones de Granada

Excelentísimo señor:

El capitán don Manuel de Mieres, comandante militar de Zipaquirá, con fecha 22 de julio último, como encargado para buscar en los pueblos del distrito los recursos para racionar la tropa, me representó manifestándome la cantidad a que había ascendido lo suministrado a las tropas estantes y transeúntes sólo en dicha parroquia, los alcaldes lo verificaron luego, y unos y otros dicen ser insoportables los crecidos gastos, cuando los demás pueblos del tránsito en ambas vías del Socorro y Tunja no

sufren alguno, por el cual pedían se suministrasen las tropas por cuenta de la real hacienda o se le agregasen más pueblos al efecto, pues con la ida de usted con la compañía de Flanqueadores y primer escuadrón, gastaban diariamente \$25 en racionar 90 caballos que usted tenía en pesebrera con los demás utensilios, sin contar en dicha cantidad diaria los gastos de hacer caballerizas, a que se agrega el tener que mantener en potreros 120 caballos en dicha parroquia y 108 en los pueblos de afuera, con notable perjuicio de los propietarios ya que se les priva, bien de cebar ganado en ellos o bien del alquiler.

Para tomar la medida conveniente tuve a bien pedir informe al comisario de la división, y éste lo evacuó en 25 del citado junio, diciendo que ignoraba cómo franqueaba a usted ración alguna el comandante militar, por tener ajustados con usted la subsistencia de cada uno, hombres y caballos, en dos reales diarios, para cuyo efecto había franqueado a usted el producto de las reales salinas de Nemocón.

Esta contestación me ha sorprendido seguramente y por lo mismo me informará usted en el asunto y entre tanto no grave usted a los vecinos en cosa alguna para la manutención de los caballos, pues los que estén en pesebrera los mantendrá el cuerpo a su costa, y los que vayan a potreros, se pagará a los dueños lo que estipule usted con ellos.

La construcción de caballerizas deberá evitarse porque no hay fondos para ello, a que se agrega que tampoco tiene usted punto fijo de residencia.

Dios guarde a usted muchos años.

Santa Fe, 9 de julio de 1819.

*Juan Sámano*

Al teniente coronel de Dragones de Granada, don Víctor de Sierra

Son en mi poder los oficios de usted, de 4 y 5 del presente: el primero me instruye de la fuerza efectiva, empleada y disponible; esta debe haberse aumentado con la gente que tenía el teniente graduado de capitán don Juan Bautista Heredia y cuatro soldados que sacó de esta ciudad a incorporarse con usted, haciendo usted que lo verifique cuando sea posible, por lo que pueda acontecer.

No dé usted un solo soldado de auxilio a los alcaldes que usted cita en su oficio de 5, ni a otro alguno, pues estos con sus vecinos deben procurar defenderse, entre tanto se bate la fuerza que amenaza en la cordillera, porque conviene que la nuestra esté reunida para atender a contener al enemigo donde sea necesario.

Haga usted que los pliegos que vayan y vengan, sigan con la mayor brevedad a sus destinos, pues los momentos pueden ser preciosos por razón de los movimientos que haya que hacer.

Nada tengo que añadir a usted hasta que adquiera más noticias.

Dios guarde a usted muchos años.

Santa Fe, 9 de julio de 1819.

*Juan Sámano*

FUENTE DOCUMENTAL:

Ortiz, Sergio Elías, compilador. *Colección de documentos para la historia de Colombia*, 2ª serie. Bogotá, Kelly, 1965, colección 2, p. 174-177.

510

Oficio del virrey Sámano al comandante militar de Gachetá, don Plácido Domingo, dándole instrucciones sobre el modo de proceder en caso de recibir, por medio del teniente coronel don Víctor de Sierra, orden de retirarse con sus tropas de los puntos que están bajo su mando. Santa Fe, 9 de julio de 1819.

Excelentísimo señor don Plácido Domingo

En el momento que reciba la orden del teniente coronel don Víctor de Sierra, se retirará usted con toda la tropa que esté a sus órdenes a Gachetá, y unido a la que existe en ese pueblo del segundo del Rey, se trasladará usted con toda ella a Guasca, dando conocimiento de ello, y por contestación, al citado don Víctor de Sierra, en inteligencia que el mando de la tropa lo tomará el capitán más antiguo. Lo digo a usted para su inteligencia y cumplimiento.

En esta fecha se ha dado esta orden a don Fabián Pérez, comandante del destacamento de Gachetá, que unidos se retiren a Guasca; el teniente don Víctor de Sierra, queda igualmente prevenido de estas dos órdenes, que serán comunicadas a consecuencia de las que comunique el jefe de la

tercera división, y en este caso hará igual comunicación a las tropas de Guateque.

Dios guarde a usted muchos años.

*Juan Sámano*

FUENTE DOCUMENTAL:

Ortiz, Sergio Elías, compilador. *Colección de documentos para la historia de Colombia*, 2ª serie. Bogotá, Kelly, 1965, colección 2, p. 176.

511

Oficio del teniente coronel don Víctor de Sierra al virrey Sámano, comunicándole que a las ocho de la mañana, y en cumplimiento de las órdenes recibidas (documento 472), había llegado a Chocontá. Los alcaldes de Susa, Ubaté y Chiquinquirá piden tropa, que no les ha enviado; espera instrucciones del virrey al respecto. Chocontá, 9 de julio de 1819.

Excelentísimo señor virrey de la Nueva Granada

Excelentísimo señor:

Hoy a las ocho de la mañana he llegado a este punto en cumplimiento de las órdenes de vuestra excelencia. Luego que consiga racionar el destacamento del Boquerón tendrá efecto el cumplimiento de esta parte; oficio al señor comandante general y al de los valles de Tenza, para poner en conocimiento de vuestra excelencia cuanto pueda ocurrir por aquella parte.

Los alcaldes de Susa, Ubaté y Chiquinquirá me han oficiado pidiéndome auxilio contra los bandidos que amenazaban sus pueblos; no pudiendo, en virtud de las órdenes de vuestra excelencia, desmembrar parte alguna de mi tropa, no se lo di, pero estaba ya en marcha cuando recibí sus oficios; vuestra excelencia me prescriba la conducta que debo observar en lo sucesivo en estas materias.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Chocontá, 9 de julio de 1819.

*Víctor de Sierra*

FUENTE DOCUMENTAL:

Ortiz, Sergio Elías, compilador. *Colección de documentos para la historia de Colombia*, 2ª serie. Bogotá, Kelly, 1965, colección 2, p. 177-178.

Oficio del comandante militar de Zipaquirá, don Manuel de Mieres, al virrey Sámano, comunicándole que, por parte del corregidor de Ubaté del día anterior, sabe que una tropa de bandidos ha ocupado el pueblo. No ha podido salir en seguida a auxiliar al corregidor, por falta de hombres; solicita unos 15 infantes y un cajón de municiones. Zipaquirá, 9 de julio de 1819.

Excelentísimo señor virrey, gobernador y capitán general del reino

Excelentísimo señor:

Acabo de recibir oficio del corregidor de Ubaté, fecha del día de ayer, en que me dice estar amenazado aquel pueblo de una tropa de bandidos, pero que él, con los vecinos de confianza, está acuartelado en el convento. Yo, desde luego, hubiera marchado en su auxilio, pero no estando aquí el contador, espero que vuestra excelencia se sirva mandarme 12 ó 15 hombres de infantería para que, uniéndose con mis dependientes y los de alcabala de este pueblo, que sirven de caballería, podamos recurrir a Ubaté. Igualmente espero me mande vuestra excelencia un cajón de municiones, pues carezco de ellas para un caso.

De todo he comunicado noticia al comandante que está en Chocontá, pero a pesar de todo, lo conveniente es lo que digo a vuestra excelencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Zipaquirá, 9 de julio de 1819.

*Manuel de Mieres*

FUENTE DOCUMENTAL:

Ortiz, Sergio Elías, compilador. *Colección de documentos para la historia de Colombia*, 2ª serie. Bogotá, Kelly, 1965, colección 2, p. 175.

Oficio del párroco don José Cayetano Silva al corregidor del partido de Bosa, don José María Terán, comunicándole que el día anterior una partida de hombres al mando del “Mosca”, José Ignacio Rodríguez, había ocupado el pueblo. Cunday, 9 de julio de 1819.

Señor don José María Terán, corregidor juez ordinario del partido de Bosa

Ayer al mediodía se han presentado en esta parroquia sobre 20 hombres bien montados y consigo algunos caballos, los que pusieron en temor a los pocos vecinos y los han hecho fugar despavoridos a los montes. Estos son un grupo de insurgentes comandados por José Ignacio Rodríguez (alias “el Mosca”), quien se ha hecho obedecer por la fuerza, pues siendo requerido por el alcalde sobre la orden con que pedía cuartel y provisiones, dijo ser aquella lo [sic] con que él y los suyos mandaban. El no haber sujeto con quién poder encaminar este oficio, ni modo de buscarlo, ni tampoco el alcalde dar orden por tenerle arrestado, como por estar convaleciente de unas fuertes calenturas, no me han permitido el dar este parte hasta ahora, que se proporciona conductor, que lo habría hecho antes si hubiera habido facilidad, pues es, creo, uno de mis principales deberes. Urge, pues, su persecución y que los lugares donde siempre se ha conocido la tranquilidad queden aun pacificados de los rastros de semejantes hombres.

Dios guarde a usted muchos años.

Cunday, 9 de julio de 1819.

*José Cayetano Silva*

FUENTE DOCUMENTAL:

Ortiz, Sergio Elías, compilador. *Colección de documentos para la historia de Colombia*, 2ª serie. Bogotá, Kelly, 1965, colección 2, p. 177.

Oficio número 178 del coronel Barreiro al virrey Sámano. Le da cuenta de su llegada a Sogamoso la noche anterior y de los combates librados hasta esa hora contra los enemigos en los pueblos de Corrales y Gámeza. Campo de Pantanitos, 10 de julio de 1819, a las 12 del día.

Número 178

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

Anoche llegué a Sogamoso y, noticioso de que los enemigos ocupaban los pueblos de Gámeza y Corrales, este último con un corto destacamento de caballería, dispuse hacer esta madrugada un reconocimiento sobre ambos puntos, y al efecto marcharon a Corrales 30 dragones, mandados por el teniente don Manuel Gutiérrez; al presentarse al pueblo se le acercaron 20 enemigos, cuyo número se había observado los días anteriores son los que ocupaban el pueblo, por cuya razón mandó el expresado oficial cargarlos, pero al introducirse en las primeras casas, se vieron sobre 300 hombres montados. El bizarro oficial Gutiérrez, lejos de intimidarle su número tan excesivo, reunió su pequeña partida y los cargó con la mayor intrepidez, causándoles un estrago considerable, pero al fin hubo de ceder a la superioridad y, envueltos por todas partes, fueron acuchillados, escapando sólo milagrosamente el oficial y cuatro dragones. Los enemigos los persiguieron hasta el vado del río de Chicamocha y, noticioso yo de este acontecimiento, salí a sostenerlos en dicho punto.

En este momento se oye el fuego de la compañía de Granaderos del Rey y Dragones que fueron a Gámeza y son cargados por el grueso de los rebeldes. Yo me formo en este campo y espero a que se presenten, habiendo reforzado estas dos compañías y ordenándoles vengan replégándose sobre la división.

Espero dentro de pocas horas tener la satisfacción de anunciar a vuestra excelencia la completa destrucción de los rebeldes. Toda la tropa se halla con el mayor entusiasmo y no se oyen más voces: ¡Que viva el rey y mueran los enemigos! Yo aseguro a vuestra excelencia que, si no son destruidos todos, pereceremos.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.  
Casa de los Pantanitos, campo inmediato a Sogamoso, 10 de julio de  
1819, a las 12 del día.  
Excelentísimo señor.

*José María Barreiro* [rubricado]

Posdata: El primer batallón del Rey va cargando en este momento a los rebeldes.

*Barreiro* [rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá. 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 62-63.

Díaz Díaz, Oswaldo. *Documentos inéditos sobre la campaña de Boyacá*. Boletín de Historia y Antigüedades. Bogotá, octubre de 1961, t. 48, No. 564-565, p. 625-628.

515

Oficio número 179 del coronel Barreiro al virrey Sámano. Informa sobre el resultado de las acciones de Gámeza y Corrales. Se muestra seguro de que podrá destruir completamente al enemigo. Cuartel divisionario de los Molinos de Tópaga, 10 de julio de 1819, a las 12 de la noche.

Número 179

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

Los enemigos se presentaron el día de hoy en dos columnas por los caminos de Corrales y Gámeza, la primera de caballería compuesta de 300 hombres y la segunda de infantería en número de 200.

Me persuadí de que a su retaguardia marcharía todo el resto de sus fuerzas, por cuya razón formé la división y permanecí un largo rato esperando se me acercasen, pero no adelantando por ninguna de estas direcciones, mandé cargarlas. La de caballería por la compañía de Cazadores

259

del primer batallón del Rey, la de infantería por la de Granaderos del mismo batallón, acompañada de una mitad de dragones. El teniente coronel comandante del primer batallón del Rey don Nicolás López y el comandante de escuadrón don Francisco González, se pusieron a las cabezas de estas fuerzas y, cargando con la mayor intrepidez al enemigo, lo destrozaron completamente. La caballería fue perseguida hasta pasado el pueblo de Corrales, por donde se tiraron al río, ganando los montes que se dirigen a *Tasco*, perdiendo más de 20 muertos, cinco prisioneros, sobre 70 caballos ensillados y varias carabinas y lanzas. La infantería tuvo peor suerte pues perecieron la mayor parte, dispersándose los que pudieron evitar la muerte o caer prisioneros.

Toda la tropa (f<sup>o</sup> 1v<sup>o</sup>) ha estado todo el día llena del mayor júbilo y deseosa de que se presentasen los rebeldes para acabar con ellos (no teniendo por mérito el batir, aun en inferior número, a un enemigo tan despreciable por sí mismo, por la desnudez y miseria en que se hallan y por su cobardía en sufrir los rigores del clima y las armas del rey nuestro señor).

Yo he comunicado mi marcha a este punto, teniendo la vanguardia en el puente del río de Gámeza y, tan luego como amanezca, continuaré a dicho pueblo a desalojar los enemigos que lo ocupan.

(Aseguro a vuestra excelencia puede estar en la mayor tranquilidad y aun lleno de la mayor satisfacción pues) la ignorancia de los enemigos los ha impelido a hacer un movimiento que su resultado será su total destrucción y la entera seguridad del reino.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Cuartel divisionario de los Molinos de Tópaga, 10 de julio de 1819, a las 12 de la noche.

*José María Barreiro*  
[Firmado y rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Cuba, legajo 747.

Díaz Díaz, Oswaldo. *Documentos inéditos sobre la campaña de Boyacá*. Boletín de Historia y Antigüedades. Bogotá, octubre, 1961, t. 48, No. 564-565, p. 628 a 630.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 65-66.

Carta del coronel Barreiro al virrey Sámano, sobre las acciones de Gámeza y Corrales. Permitió que los prisioneros fueran ejecutados en el campo. Molinos, 10 de julio de 1819.

Molinos, 10 de julio de 1819.

Mi general:

El día de hoy ha sido el presagio de la campaña: dos columnas enemigas han sido deshechas por dos compañías nuestras, muy inferiores en sus fuerzas, y los soldados se han llenado de tal emulación que necesito mucho trabajo para calmar sus ímpetus, pues todos quieren batirse los primeros y tener parte en el destrozo de los rebeldes. Se han hecho muchos prisioneros, y entre ellos varios oficiales que se han conocido por los despachos que traían del célebre Bolívar, pero todos fueron muertos en el momento en que llegaban a nuestras filas, sin que pudiera yo evitarlo. Es verdad que no me opuse y aun lo consentí, pues la clase de soldados que tenemos necesita ensangrentarlos [sic] para enardecerlos [sic]. A los oficiales y tropa les he ofrecido que, concluida la campaña, vuestra excelencia y el señor general en jefe recompensarán abundantemente sus méritos; me he atrevido a hacer esta oferta, persuadido que a vuestra excelencia le será satisfactorio, pues deseará contribuir a la felicidad de sus súbditos que se sacrifican por sostener la tranquilidad del distrito que tiene a su mando. Por los partes que he recibido y declaraciones de los prisioneros, he confirmado que la fuerza de los rebeldes puede ascender a algo más de 2.000 hombres, mitad de regular tropa, incluso unos 300 ingleses y la otra mitad de indios muy flojos. Que Bolívar está en Tasco y su tropa repartida en dicho punto, los Aposentos y Gámeza. Las mías apenas alcanzan a 1.000 hombres, pero sin disputa los excedo en calidad y ardor, por cuya razón puedo asegurar la victoria. Todos están reunidos por esta parte y no debe temerse invasión por ninguna otra. Esta noche quedaron sobre 600 hombres a tiro de fusil de nuestras avanzadas, pero ignoro si se habrán retirado a reconcentrarse, o si habrán sido reforzados. De todos modos, luego que amanezca, voy sobre ellos y en cualquier parte en que estén los ataco, pues ya no debemos perder un instante, ni dejarlos fomentar un partido al que están muy propensos todos los

pueblos. Dios nos ayuda, pues conoce la justicia y nos proporcionará triunfar de unos infames, perturbadores de la paz y llenos de todas clases de crímenes. Qué felicidad no será la mía el haber contribuido al sosiego de este país y el de Venezuela, pues concluidos estos, ya no queda nada en oposición en aquellas provincias.

La mayor parte de los alcaldes y curas se han reunido a estos infames y les prestan los más distinguidos servicios, sin comunicarnos el menor parte. Ya sabe vuestra excelencia soy demasiado humano, pero estoy resuelto a hacer un ejemplar con los que coja de estos infames, lo digo a vuestra excelencia pues no ignora las quejas que luego producen ante tribunales de parcialidad, y aun sospechosos. Vuestra excelencia me llena de elogios que no merezco y este proceder comparado a mi ligereza en haber dudado de su rectitud, me hace avergonzarme más de lo que estaba, pero si llegase a contraer algunos méritos en la campaña no pido a vuestra excelencia otros premios por ellos, sino que olvide enteramente mi proceder, y que se persuada que sólo fue un acaloramiento nacido de una extremada delicadeza. Mañana continuaré dándole parte de nuestros triunfos y, deseándole la más completa salud, se ofrece a vuestra excelencia su más afectísimo servidor y subordinado que besa su mano,

*José María Barreiro*

Es copia de la original que se remitió al excelentísimo señor secretario de Estado y del despacho de la guerra en 26 de septiembre de 1819, bajo el número 16 de los reservados.

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba, legajo 747.

Díaz Díaz, Oswaldo. *Documentos inéditos sobre la campaña de Boyacá*. Boletín de Historia y Antigüedades. Bogotá, octubre, 1961, t. 48, No. 564-565, p. 630 a 631.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 63-65.

Oficio del virrey Sámano al comandante militar de Zipaquirá, don Manuel de Mieres. Le envía refuerzo de tropa y municiones. Santa Fe, 10 de julio de 1819.

Al comandante militar de Zipaquirá

Con el cabo primero del batallón primero de Voluntarios de Aragón, José Núñez, y 12 soldados del mismo cuerpo que pasan a ponerse a las órdenes de usted, le remito una carga de 1.000 tiros de cartuchos de fusil embalados, los que conservará usted en ese punto, y tendrá en buena disposición por lo que pueda ofrecerse.

Dios guarde a usted muchos años.

Santa Fe, 10 de julio de 1819.

*Juan Sámano*

FUENTE DOCUMENTAL:

Ortiz, Sergio Elías, compilador. *Colección de documentos para la historia de Colombia*, 2ª serie. Bogotá, Kelly, 1965, p. 179.

Oficio de José Gabino Díaz al corregidor del partido de Bosa, don José María de Mier y Terán. Informa cómo fue hecho prisionero por una guerrilla con el alcalde y otros dos vecinos, pero lograron escapar. Pide auxilio, pues las vidas de los servidores del rey corren peligro. Cunday, 10 de julio de 1819.

A don José María de Mier y Terán, corregidor del partido de Bosa, donde se halle

Como a las ocho de la noche del día de ayer he recibido una orden del alcalde para que comparezca en esta parroquia dentro del término de la distancia, bajo la pena de \$25 de multa, y habiendo comparecido con la prontitud que acostumbro en semejantes casos, hallé que la orden había sido arrancada violentamente al alcalde por una tropa de hombres desconocidos, que se apareció, y que a pocos pasos de haberme presentado me vi reducido a prisión, en compañía del mismo alcalde, un hermano mío y don Ramón Reyes, y habiendo conseguido con varias trazas

escapar de sus manos, me aprovecho de este momento para dar parte a usted de este suceso, para que con la brevedad del caso nos auxilie, pues corren riesgo nuestras vidas, nuestras haciendas y los intereses del rey que están a mi cargo, y sobre todo porque así lo exigen el buen orden y el servicio de nuestro soberano.

Dios Nuestro Señor guarde a usted muchos años.

Cunday, 10 de julio de 1819.

*José Gabino Díaz*

Real servicio.

FUENTE DOCUMENTAL:

Ortiz, Sergio Elías, compilador. *Colección de documentos para la historia de Colombia*, 2ª serie. Bogotá, Kelly, 1965, p. 178.

519

Oficio de Mateo Vicente Rey al corregidor del partido de Bosa, sobre la incursión del “Mosca” Rodríguez a esa parroquia. Cunday, 10 de julio de 1819.

Señor corregidor del partido, don José María de Mier y Terán. Partido de Bosa, por la posta

Ayer a las 12 del día ha arrimado a esta parroquia una tropa de gente como de 30 hombres, al mando de José Ignacio Rodríguez, por otro nombre “el Mosca”, y habiéndome sorprendido en mi casa, no pude escaparme de sus manos, y después de haberme tratado de comprometer, y obligándome a llamar algunos vecinos para el mismo fin, nos arrastraron a todos, y con persuasiones y amenazas trataron de sacarnos auxilio. Yo, indeciso, no les he dado respuesta positiva, entreteniéndolos hasta dar este parte a usted, para que lo participe a su excelencia con la brevedad que exige el caso.

Dios guarde a usted muchos años.

Cunday, 10 de julio de 1819.

*Mateo Vicente Rey*

FUENTE DOCUMENTAL:

Ortiz, Sergio Elías, compilador. *Colección de documentos para la historia de Colombia*, 2ª serie. Bogotá, Kelly, 1965, p. 179.

Oficio número 180 del coronel Barreiro al virrey Sámano. Parte de la acción del puente sobre el río Gámeza. Campo sobre el puente del río Gámeza, 11 de julio de 1819, a las tres de la tarde.

Número 180

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

Tengo la satisfacción de anunciar a vuestra excelencia que los enemigos en número de 2.000 hombres se presentaron esta mañana en el pueblo de Gámeza y a pesar de que mis fuerzas eran muy inferiores, pues aún no se me habían reunido todas, me hice firme sobre el puente del río del mismo nombre y después de cinco horas de un reñidísimo fuego se les ha obligado a retirarse con pérdida de grande consideración.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Campo sobre el puente del río Gámeza, 11 de julio de 1819, a las tres de la tarde.

Excelentísimo señor.

*José María Barreiro*  
[Firmado y rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Cuba, legajo 747.

Díaz Díaz, Oswaldo. *Documentos inéditos sobre la campaña de Boyacá*. Boletín de Historia y Antigüedades. Bogotá, octubre, 1961, t. 48, No. 564-565, p. 631.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 67.

Oficio número 181 del coronel Barreiro al virrey Sámano. Solicita municiones para reponer las gastadas en cinco horas de fuego. Campo sobre el puente del río Gámeza, 10 de julio de 1819, a las cinco de la tarde.

Número 181

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Excelentísimo señor:

En cinco horas de un fuego horroroso se han consumido considerablemente municiones y me restan muy pocas y como es probable que mañana vuelva sobre los enemigos, se ha de servir vuestra excelencia dar sus órdenes para que por la posta vengan a incorporárase 50.000 cartuchos de fusil con bala y 4.000 piedras de chispas.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Campo sobre el puente del río Gámeza, 10 de julio de 1819, a las cinco de la tarde.

*José María Barreiro*

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo General de Indias, Cuba, legajo 747.

Díaz Díaz, Oswaldo. *Documentos inéditos sobre la campaña de Boyacá*. Boletín de Historia y Antigüedades. Bogotá, octubre, 1961, t. 48, No. 564-565, p. 632.

Friede, Juan. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá, talleres gráficos del Banco de la República, 1969, p. 67-68.

Oficio del coronel Víctor de Sierra al virrey Sámano. Acusa recibo del oficio de 9 de los corrientes. Cumplirá fielmente las instrucciones que se le dan. Chocontá, 11 de julio de 1819.

Excelentísimo señor virrey del Nuevo Reino

Excelentísimo señor:

Quedo enterado de las prevenciones que vuestra excelencia ha tenido a bien hacerme en sus oficios del 9, que en todas sus partes tendrán el debido cumplimiento.

Para la mayor prontitud y seguridad de la comunicación se hallan establecidas desde Tunja hasta Tocancipá partidas de caballerías, con arreglo a las disposiciones del señor comandante general de la división.

Con arreglo a las mismas se hallan reunidas en Guateque las partidas destacadas en Miraflores, Garagoa y Macanal, quedando ocupados dichos puntos por partidas de paisanos fieles.

En este punto no hay novedad particular que merezca la atención de vuestra excelencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Chocontá, 11 de julio de 1819.

*Víctor de Sierra*

FUENTE DOCUMENTAL:

Ortiz, Sergio Elías, compilador. *Colección de documentos para la historia de Colombia*, 2ª serie. Bogotá, Kelly, 1965, p. 179-180.

523

Oficio del general don Pablo Morillo al virrey Sámano. En vista de las noticias sobre la marcha de Bolívar a Casanare, ha determinado enviar al mariscal de campo don Miguel de La Torre a hacerse cargo del mando de la tercera división. Calabozo, 12 de julio de 1819.

Excelentísimo señor don Juan Sámano

Mi estimado amigo y compañero:

Las noticias que tenemos de que Bolívar ha penetrado en el Casanare, me han obligado a que el general La Torre salga en posta para tomar el mando de las tropas de operaciones, según le manifiesto de oficio. La Torre manifestará a usted lo incomodado que me tiene el señor Barreiro, quien por su apatía ha dado lugar a que acaso tengamos funestos resultados.

El encontrarme sin concluir el correo de la corte y tanto asunto pendiente del gobierno y de este país, me impiden hacer la marcha que anuncié a usted en mi anterior.

267

Desearé continúe usted bueno y que mande cuanto guste a su afecto  
compañero y amigo que besa su mano,

*Pablo Morillo*  
[rúbrica]

Posdata: Herrera acompaña a La Torre como su señor ayudante; este  
oficial se ha conducido bien en este país desde que llegó de ese reino, y es  
muy activo para cuanto se le manda y espero le dispense usted su  
protección.

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo Histórico Nacional de Madrid, sección décima. Archivo del Ministerio de Ultra-  
mar. Archivo La Torre, legajo 2, paquete 3, t. 3, folio 128.

524

Oficio del general don Pablo Morillo al mariscal de campo don Miguel de La Torre,  
para que se dirija a tomar el mando de la tercera división. Le da instrucciones al  
respecto. Cuartel general de Calabozo, 12 de julio de 1819.

### Capitanía general del ejército expedicionario de Costa Firme

Señor don Miguel de La Torre:

Siendo casi indudables, después de examinadas todas las noticias y  
declaraciones recibidas de varios puntos, que Bolívar con la mayor parte  
de su infantería y alguna caballería, ha salido desde Guasualito en  
dirección al Casanare, con ánimo de reunirse a los insurgentes que allí  
operan y penetran en el reino; he dispuesto que usted salga inmediata-  
mente en posta a encargarse del mando de la tercera división y de todas  
cuantas tropas pertenecientes al ejército de mi mando haya en aquel  
virreinato para dirigir las operaciones y oponerse a las tentativas del  
enemigo.

El coronel Barreiro, comandante general de dicha división, ha dado  
lugar con su indolencia y falta de previsión a que los rebeldes en el  
Casanare se hayan fomentado, dejándoles reunirse y organizar bajo  
cierta forma que les dio el cabecilla Santander que vino de Guayana con

armas y municiones, mientras pasaba la buena estación y llegaba la época de las lluvias e inundaciones que fue la que eligió para bajar al Llano. Nada sé de este jefe hace muchos meses e ignoro qué motivos pueda tener para tan reprehensible silencio sobre asuntos y circunstancias de tanto interés.

Luego que llegue usted se pondrá de acuerdo con el excelentísimo señor virrey en todas las disposiciones que deban tomarse para obrar contra los enemigos; en el concepto que me anima a tomar la determinación de que usted vaya al reino para encargarse del mando de las tropas, porque no considerando oportuno continúe en él el coronel Barreiro, es indispensable haya allí un jefe del carácter, conocimientos y actividad de usted, en quien pueda descansar y confiar el excelentísimo señor virrey, que de otra manera se vería obligado a dejar la capital para ponerse a la cabeza de las tropas, y esto nunca sería conveniente.

Se servirá vuestra señoría comunicarle el plan que le he confiado para las operaciones del Casanare, y sobre él y las demás circunstancias que añada su excelencia se convendrá en lo que fuere más ventajoso al servicio del rey nuestro señor y gloria de sus armas, disponiéndolo todo para, cuando por octubre y noviembre la estación permita descender al Llano, ataque vuestra señoría y destruya las gavillas del Casanare, exterminándolas en todas direcciones, y aun si fuese conveniente siga vuestra señoría la marcha hacia Guasdualito, en cuya empresa obrará vuestra señoría según las circunstancias, atendiendo las que le pueden rodear entonces, ventajas conseguidas, noticias de estas provincias y demás que en una continua correspondencia pueda iluminar sus disposiciones.

Procure vuestra señoría hacer observar el mayor orden y disciplina en todos los cuerpos de la tercera división, corrigiendo los abusos que puedan haberse introducido, y adoptando cuantas medidas crea conducentes para que se pongan en el mejor pie y el servicio se verifique con toda exactitud.

El coronel don Juan Cino quedará encargado interinamente de la oficina del estado mayor general, mientras vuestra señoría desempeña estas comisiones.

En toda la marcha se servirá vuestra señoría irme comunicando sus avisos a proporción que adelante, teniéndome siempre al corriente hasta de los menores acontecimientos; y, luego que se halle en el reino, procura-

rá repetir sus oficios y partes con la mayor frecuencia para que nada tenga que desear ni dudar en mis resoluciones y pueda vuestra señoría con este motivo dar órdenes terminantes en todos los pueblos de la carrera para que se organice el servicio de las postas y corran los pliegos sin dilación alguna.

Todos los que usted encuentre sobre su marcha para mí, los abrirá y se enterará de su contenido.

Si saliesen inciertas las noticias de haber penetrado Bolívar en el reino, se detendrá usted en la provincia de Barinas, o donde llegue a saberlo a punto fijo, pues en este caso no tendrá efecto su comisión.

Haga usted que se lean con frecuencia y se cumplan las instrucciones dadas a los jefes del ejército a mi llegada, que se han repetido ahora con mayor extensión, cuidando de que se cumplan, así como los de marcha y bandos del ejército, teniendo presente que los venezolanos que no sean de confianza no convendrá se arrimen al Casanare para evitar la deserción.

El cuerpo del teniente coronel Pla, que se compone de aquellos, conviene se organice y mantenga del otro lado de la cordillera del Quindío, entre Popayán y Valle del Cauca; que se active mucho su organización y un jefe tenga mucha economía en la manutención de caballos, atendidas las circunstancias del erario.

Por último tomará usted cuantas providencias crea necesarias al mejor servicio del rey nuestro señor, reiterándole de nuevo mucho rigor en la disciplina y que si fuera necesario suspenda al oficial que lo merezca de su empleo, y aun lo juzguen en consejo de guerra de generales; a cuyo fin autorizo a usted suficientemente.

Dios guarde a usted muchos años.

Cuartel general de Calabozo, 12 de julio de 1819.

*Pablo Morillo*  
[rubricado]

FUENTE DOCUMENTAL:

Archivo Histórico Nacional de Madrid, sección décima. Archivo del Ministerio de Ultramar. Archivo La Torre, legajo 3, paquete 5, t. 5, p. 61-63.